



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN
GENERAL/REPARACIÓN DE ACOPLAMIENTOS
AUTOMÁTICOS DE LA SERIE 7000 Y DE SUS
AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS

NÚMERO DE LA S.C: 6000010354

Metro de Madrid, S.A.

Dirección /Gerencia: Explotación Ferroviaria

Área: Mantenimiento de
Material Móvil

División: Material Móvil

Servicio:

Aprobado por: Juan Pablo Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del servicio de revisión general/reparación de acoplamientos automáticos de la serie 7000 y de sus amortiguadores hidráulicos.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación del servicio de revisión general de acoplamientos automáticos de la serie 7000 y de sus amortiguadores hidráulicos.

El alcance, detallado en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, contempla las siguientes operaciones de mantenimiento y cantidades estimadas:

- **Revisión general de dieciocho (18) acoplamientos automáticos con referencia interna Metro 274808 y referencia Voith 40-1287 y de sus amortiguadores hidráulicos.**
- **Revisión general de cuarenta y ocho (48) amortiguadores hidráulicos (barra de tracción) con referencia interna Metro 274876 y con referencia VOITH 40-1287.06(2)“A” TSK978956100D.**
- **Reparación/reemplazo de componentes de sustitución no sistemática.**

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 370.000 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado

- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**
 - Base imponible (BI): 370.000 euros
 - Importe del I.V.A.: 77.700 euros
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 447.700 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

| | |
|--|---------------------|
| COSTE ENDÓGENOS Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos. | |
| Costes Directos (98% del PE) | 315.304,35 € |
| Costes Indirectos (2% del PE) | 6.434,78 € |
| Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos | 321.739,13 € |
| COSTE EXÓGENOS Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI). | |
| Gastos Generales (9% PE) | 28.956,52 € |
| Beneficio Industrial (6% PE) | 19.304,35 € |
| Base imponible | 370.000,00 € |
| Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA) | 447.700,00 € |

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

Procede

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (artículo 99.4 LCSP)

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos de la no división en lotes:** no aplica al ser un único equipo y la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría las labores desde el punto de vista técnico.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Treinta (30) meses.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato

- Prórrogas:

NO

Sí

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar la insuficiencia de medios:** No se dispone de la documentación técnica necesaria para abordar técnicamente y con absoluta garantía parte de la revisión general de los amortiguadores hidráulicos.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)
 - **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento: Debido a que Voith Turbo S.A.U. es el fabricante y propietario del diseño de la referencia TSK978953109DCG, Acoplamiento automático correspondiente al plano 40-1287 cuya revisión se solicita. Esta referencia sólo puede ser suministrada por Voith Turbo SAU, filial de J.M. Voith, & Co. KG SE, y reparada por talleres supervisados y certificados por la misma. Y Voith Turbo SA el único taller que cumple con dicha condición en España.

- **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**
 - Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)
 - Justificar las razones por el que se propone este criterio de adjudicación: Las prestaciones del contrato están perfectamente definidas y no es posible variar los precios.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**
 - No procede
 - Procede
 - Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Revisión general del acoplamiento automático.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**
 - NO
 - SI

- **Fondos FEDER**
 - Contrato no financiable con fondos FEDER
 - Contrato financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
 - NO
 - SI

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

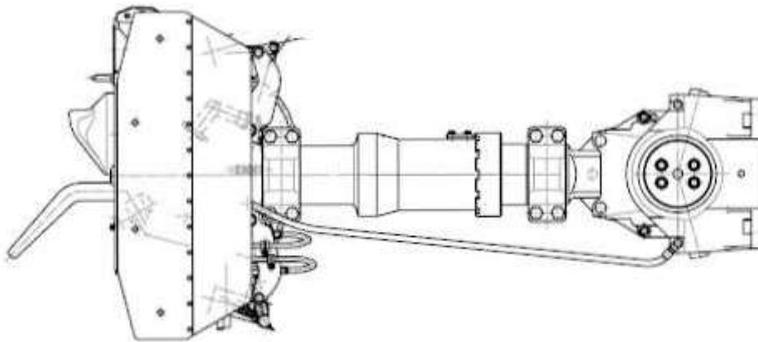
NO

SI

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

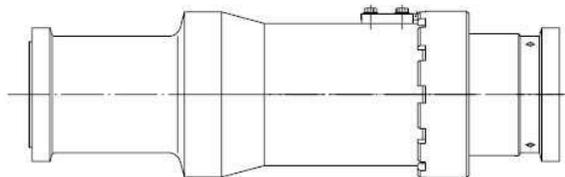
Se trata de la revisión general de acoplamientos automáticos, correspondientes a la serie 7000, y de sus amortiguadores hidráulicos o barras de tracción, que es necesario realizar conforme al plan de mantenimiento.

Los acoplamientos automáticos realizan el acoplamiento mecánico, neumático y eléctrico entre unidades de material móvil.



Acoplamiento automático serie 7000 Referencia Voith 40-1287

Dichos acoplamientos automáticos disponen de un amortiguador hidráulico (barra de tracción) que tiene la misión de absorber parte de los esfuerzos de tracción y compresión existentes entre las unidades y que se muestra en la imagen siguiente.



Coupler Shank 900 kN/50mm stroke 40-1287.06(2)"A" TSK978956100D

Dentro de las actuaciones de la Sección de Electromecánica del SMTC, se encuentra el mantenimiento preventivo de los acoplamientos automáticos y de sus amortiguadores hidráulicos.

En este caso, es necesario contratar el servicio de revisión debido a que:

- El SMTC no dispone de los medios técnicos para realizar la revisión del amortiguador hidráulico.

El alcance de la revisión general de los acoplamientos incluye el desmontaje, limpieza, reemplazo de componentes de sustitución sistemática y consumibles, comprobación de componentes sujetos a desgaste y sustitución en caso necesario, verificación del resto de componentes, montaje, y pruebas finales.

Así mismo, la revisión general de los amortiguadores hidráulicos, contempla las operaciones de desmontaje, limpieza, reemplazo de componentes de sustitución sistemática y consumibles, verificación del resto de componentes, regulaciones o calibraciones en caso de ser necesario, montaje y pruebas finales (incluido diagrama fuerza-desplazamiento).

El desarrollo exhaustivo de los alcances de la presente contratación se recoge en el documento Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesaria la contratación del servicio mencionado.

4 ANTECEDENTES

4.2 Contratos presupuesto base de licitación inferior a 3 millones €:

- a) **Contrato precedente:**

| | CONTRATACIONES ANTERIORES | | CONTRATACIÓN ACTUAL |
|---------------------------------------|---|---|---|
| SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO | 6000009097 / 7220000669 | 6000009792 / 7221000561 | 6000010354 |
| OBJETO DEL CONTRATO | REVISIÓN GENERAL BARRA DE TRACCIÓN REFERENCIA VOITH TSK978956100D00 | REVISIÓN GENERAL BARRA DE TRACCIÓN REFERENCIA VOITH TSK978956100D00 | REVISIÓN GENERAL/REPARACIÓN DE ACOPLAMIENTOS AUTOMÁTICOS DE LA SERIE 7000 Y DE SUS AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS |
| DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO | 5 meses | 5 meses | 30 meses |
| PRÓRROGAS PREVISTAS | No | No | No |
| MODIFICADOS PREVISTOS | No | No | No |
| LOTES | No | No | No |
| PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA) | N/A | N/A | 350.000 € |
| VALOR ESTIMADO | 14.982,67 € | 14.939,43 € | 350.000 € |

b) **Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.**

Los contratos precedentes únicamente contemplaban la revisión general y la sustitución de componentes en función de estado de cuatro barras de tracción o amortiguadores hidráulicos del acoplamiento automático de la serie 7000. En el alcance de la licitación actual se incluye, además de la revisión de un total de 48 amortiguadores hidráulicos, la revisión general de 18 acoplamientos automáticos, así como la sustitución de componentes en función de estado asociados al acoplamiento. La duración inicial del contrato pasa de 5 meses a 30 meses y el proveedor deberá mantener el precio ofertado durante un periodo mayor.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

| AÑO | 2023 | 2024 | 2025 |
|-------------------|-----------|-----------|----------|
| IMPORTE PERMITIDO | 210.000 € | 145.000 € | 15.000 € |
| CECO | 1962 | 1962 | 1962 |
| CUENTA | 622224 | 622224 | 622224 |

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

